



Asamblea General

Distr. general
8 de octubre de 2014
Español
Original: chino

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 74 a) del programa

Los océanos y el derecho del mar

Carta de fecha 7 de octubre de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir adjunta la posición de China relativa al denominado “Triple Plan de Acción” de Filipinas sobre la cuestión del mar de China Meridional (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General en relación con el tema 74 a) del programa.

(Firmado) Liu Jieyi
Embajador

Representante Permanente de la República Popular China



Anexo de la carta de fecha 7 de octubre de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

Posición de China relativa al denominado “Triple Plan de Acción” de Filipinas sobre la cuestión del mar de China Meridional

Con respecto a las declaraciones falsas y las acusaciones infundadas contra China expresadas en la carta de Filipinas y su anexo (A/69/401), la parte china debe dar la respuesta necesaria para esclarecer los hechos.

1. La isla Huangyan es parte inherente del territorio de China. Con arreglo a varios tratados internacionales que establecen los límites del territorio de Filipinas, la isla Huangyan nunca ha estado dentro del territorio de este país. En abril de 2012, un buque de guerra filipino hostigó a unos pescadores chinos que realizaban operaciones habituales en aguas circundantes de la isla Huangyan. China se vio obligada a adoptar medidas para fortalecer su administración de la isla Huangyan y sus aguas circundantes.

2. Filipinas ha ocupado ilegalmente varios arrecifes e islas de las islas Nansha de China desde el decenio de 1970 y ha construido y modernizado aeropuertos, muelles, escuelas y otras instalaciones ubicados en ellos. En años recientes, Filipinas también ha tratado de construir instalaciones fijas en el arrecife Ren'ai, con lo cual ha llevado a cabo una ocupación adicional de los arrecifes. Si no se controla esa medida adoptada por Filipinas, esta constituiría un peligroso precedente.

3. Con arreglo a las leyes nacionales e internacionales, a fin de proteger los recursos pesqueros y el medio marino, el Gobierno de China tiene el derecho y la obligación de adoptar las medidas administrativas pertinentes.

4. Filipinas ha emprendido actividades unilaterales y a largo plazo de explotación de petróleo y gas en aguas que son objeto de controversia entre China y Filipinas. La parte china se opone firmemente a ello. Al mismo tiempo, China ha ejercido la máxima moderación y no ha llevado a cabo ninguna prospección de gas y petróleo en las aguas objeto de controversia.

5. Filipinas anunció su zona de identificación de defensa aérea en el decenio de 1950. China no ha hecho ningún anuncio sobre dicha zona en el mar de China Meridional.

6. Filipinas afirma que China reivindica su soberanía sobre casi todo el mar de China Meridional a través de la línea de nueve trazos. Esto es una distorsión absoluta de la posición de China. La posición de China relativa a la cuestión del mar de China Meridional es clara y coherente. La soberanía de China y los derechos y las reivindicaciones pertinentes respecto del mar de China Meridional se han desarrollado en el transcurso de la historia y han sido defendidos por los sucesivos Gobiernos de China. Si bien defiende de manera decidida su soberanía y sus derechos pertinentes respecto del mar de China Meridional, China ha seguido decidida a resolver las controversias sobre la base del respeto de los hechos históricos y el derecho internacional, mediante la negociación con los países soberanos directamente interesados, y a defender la libertad y la seguridad de la navegación en el mar de China Meridional.

7. Sin tener en cuenta que la esencia de las controversias entre China y Filipinas se relaciona con la soberanía sobre las islas y los arrecifes y la delimitación de las fronteras marítimas, Filipinas ha iniciado un arbitraje internacional contra China y ha infringido la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en contravención de la Declaración sobre la Conducta de las Partes en el Mar de China Meridional y los acuerdos entre China y Filipinas que constan en documentos bilaterales pertinentes para resolver sus controversias territoriales y jurisdiccionales mediante consultas y negociaciones amistosas. China ha expresado en numerosas ocasiones su posición de no aceptar el mencionado arbitraje ni de participar en él.

Por lo tanto, está muy claro que en la cuestión del mar de China Meridional, China ha respetado la ley, ha sido razonable y ha ejercido moderación. Es Filipinas la que ha adoptado una actitud de provocación.

También cabe señalar que la causa fundamental de las controversias entre China y Filipinas en el mar de China Meridional es la ocupación ilegal por parte de Filipinas de varios arrecifes e islas de las islas Nansha de China desde el decenio de 1970, en violación de la Carta de las Naciones Unidas y las normas básicas que rigen las relaciones internacionales. China se ha opuesto firmemente a esta ocupación ilegal por parte de Filipinas. Al mismo tiempo, teniendo en cuenta el panorama más amplio de las relaciones entre China y Filipinas y la paz y la estabilidad regionales, China ha demostrado la máxima moderación y buena voluntad, y ha seguido decidida a resolver las controversias mediante consultas y negociaciones bilaterales.

El “Triple Plan de Acción” de Filipinas sobre la cuestión del mar de China Meridional y sus acusaciones injustificadas acerca de las actividades realizadas por China en el marco de su soberanía, sus derechos soberanos y su jurisdicción son totalmente infundados y engañosos, y no harán más que complicar y agravar aún más la situación. El plan filipino, si se lleva a la práctica, socavará el carácter sagrado y la eficacia de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración sobre la Conducta de las Partes en el Mar de China Meridional, ensombrecerá e impedirá la aplicación de la Declaración y las consultas sobre un “código de conducta”, y obstaculizará las iniciativas encaminadas a velar por la paz y la estabilidad en el mar de China Meridional, promover la cooperación marítima y resolver las controversias pertinentes.

China acepta y recomienda el enfoque de “doble vía” que proponen los países de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) para tratar la cuestión del mar de China Meridional, es decir, que las controversias concretas deben resolverse mediante negociaciones entre las partes directamente interesadas, al tiempo que China y los países de la ASEAN trabajan de consuno para mantener la paz y la estabilidad en el mar de China Meridional. Dado que está plenamente en consonancia con el espíritu de la Declaración, este enfoque representa el único camino adecuado para manejar la cuestión y buscar como es debido una solución justa y duradera de la cuestión del mar de China Meridional. China seguirá decidida a aplicar de manera plena y efectiva la Declaración, trabajar de consuno con las partes pertinentes a fin de resolver las diferencias, promover la cooperación marítima y el desarrollo conjunto, y transformar el mar de China Meridional en “un mar de paz, amistad y cooperación”.